

PROFESIOGRAMA



imaj

*Instituto Municipal de Atención
a la Juventud 2018-2021*

PUESTO:	JEFATURA DEPARTAMENTO DE JUVENTUD
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento constitucional de Ameca 18-21
FUNCIONES ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> -Proponer y ejecutar políticas públicas que nos acerquen a la idea fundacional del Instituto, de brindar atención y prevención integral a la juventud amequense, en el ámbito social, cultural, emocional y profesional. -Representar al H. Ayuntamiento de Ameca en materia de juventud, ante otras dependencias estatales o federales cuando el presidente municipal lo solicite. -Fomentar la participación de los jóvenes en la vida pública. -Promover entre los jóvenes valores culturales de respeto, dignidad, salud y prevención, en el ámbito familiar y cívico. -Ser un centro de atención a las inquietudes, propuestas y demandas de la juventud, en tanto éstas promuevan su sano desarrollo individual y/o colectivo. -Promover proyectos culturales, deportivos, cívicos y académicos que propicien la sana convivencia entre los jóvenes. -Crear redes inter-institucionales que nos permitan implementar programas de intervención en los espacios escolares. -Propiciar el debate público respecto a temas que sean relevantes y concernientes al sector joven.
EDAD MINIMA REQUERIDA	18 años.
ESTUDIOS MINIMOS REQUERIDOS	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

NATURALEZA DEL PUESTO:

DIRECTIVO

ANALÍTICO

PERMANENTE

SUPERVISIÓN

OPERATIVO

PERIODO CONSTITUCIONAL

TIPO DE TRABAJO:

OFICINA

CAMPO

AMBAS

HABILIDADES QUE REQUIERE EL PUESTO:

- Manejo de medios de comunicación y redes sociales.
- Manejo de computadora e impresora.

APTITUDES PERSONALES QUE REQUIERE EL PUESTO:

- Liderazgo y gestión.
- Trabajo en equipo.
- Capacidad de organización.
- Relaciones interpersonales.
- Sentido de iniciativa.